



Ministerio de Defensa Nacional

R E S O L U C I Ó N 8 6 0 2 9

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2025-3-1-0001365

Montevideo, 23 DIC. 2025

VISTO: la Resolución Nº 84.614, de 30 de abril de 2025, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional;

RESULTANDO: I) que por dicho acto administrativo se homologó el Acta Nº 5 Fallo Final, de 25 de febrero de 2025, emitida por el Tribunal de Concurso interviniente, en la provisión de 1 (una) vacante de Sub Jefe de Sección, Administrativo, Escalafón C, Grado 7; 1 (una) vacante de Administrativo V, Administrativo, Escalafón C, Grado 6, 1 (una) vacante de Administrativo V, Administrativo, Escalafón C, Grado 5, 4 (cuatro) vacantes de Sub Jefe de Sección, Administrativo, Escalafón C, Grado 5 y 1 (una) vacante de Jefe de Sector, Administrativo, Escalafón C, Grado 4, de la Unidad Ejecutora 001 “Dirección General de Secretaría de Estado” del Inciso 03 “Ministerio de Defensa Nacional” y se ascendió a los postulantes que ocuparon los primeros lugares en la lista de prelación resultante;

II) que la Unidad Ejecutora 001 “Dirección General de Secretaría de Estado” acreditó la existencia de una nueva vacante;

CONSIDERANDO: I) que acorde a lo establecido por el artículo 17 del Decreto Nº 196/022, de 14 de junio de 2022, una vez provista la vacante y toda vez que se produzca una nueva vacante en el Inciso en el mismo escalafón, grado, serie, denominación y perfil y en la misma Unidad Ejecutora, se deberá recurrir al orden de prelación resultante del concurso correspondiente el que tendrá una vigencia de doce meses;

II) que fue recabada la manifestación de conformidad con el proceso de designación de la funcionaria Adriana Rivero de Lara;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido por el artículo 49 de la Ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010, en la redacción dada por el artículo 29 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el Decreto Nº 196/022, de 14 de junio de 2022 y por el literal b) del numeral 1º de la Resolución del

Poder Ejecutivo N° 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República;

LA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL
en ejercicio de las atribuciones delegadas

R E S U E L V E:

1º. Asciéndase a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", a la siguiente funcionaria:

en 1 (un) cargo de Jefe de Sector, Administrativo, Escalafón C, Grado 4:
a la Administrativo II, Administrativo, Escalafón C, Grado 2, Adriana Rivero de Lara, perteneciente a la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado".

2º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Civil para su conocimiento, a la Sección Personal de Secretaría de Estado para la notificación de la interesada y demás efectos que puedan corresponder y al Departamento Liquidación de Haberes, a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.



se Publica


SANDRA LAZO
MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL

SPC
NBA